

220. CONTROL DE CALIDAD PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA

El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre el control de calidad en cuanto a:

- políticas y procedimientos de una firma de auditoría respecto del trabajo de auditoría en general; y
- procedimientos respecto del trabajo delegado a auxiliares en una auditoría particular.

Las políticas y procedimientos de control de calidad deberán implementarse tanto al nivel de la firma de auditoría como en las auditorías en particular.

Firma de Auditoría

La firma de auditoría deberá implementar políticas y procedimientos de control de calidad diseñados para asegurar que todas las auditorías son conducidas de acuerdo a las NIAs o con normas o prácticas nacionales relevantes.

La naturaleza, tiempos y grado de las políticas y procedimientos de control de calidad de una firma de auditoría dependen de su tamaño y naturaleza de su práctica, su dispersión geográfica, su organización y consideraciones sobre un apropiado costo/beneficio.

Los objetivos de las políticas de control de calidad que adopte una firma de auditoría deben incorporar lo siguiente:

- (a) Requisitos profesionales. El personal de la firma observará los principios de Independencia, Integridad, Objetividad, Confidencialidad y Conducta Profesional.
- (b) Competencia y Habilidad. El personal debe tener estándares técnicos y competencia profesional requeridos para cumplir con sus responsabilidades.
- (c) Asignación. Este trabajo debe ser asignado a personal que tenga cierto grado de entrenamiento técnico y eficiencia requeridos para las circunstancias.
- (d) Delegación. Deberá haber dirección, supervisión y revisión del trabajo a todos los niveles para proporcionar certeza razonable de que el trabajo efectuado cumple con las normas de calidad adecuadas.
- (e) Consultas. Cada vez que sea necesario, se consultará dentro o fuera de la firma, con aquellos que tengan la experiencia y conocimientos apropiados.
- (f) Aceptación y retención de clientes. Se debe realizar una evaluación de los clientes prospecto y una revisión sobre una base de datos continua de los clientes existentes y se considerará la capacidad e independencia de la firma para dar servicio al cliente en forma apropiada y la integridad de la administración del cliente.
- (g) Monitoreo. Deberá hacerse de manera continua y adecuada sobre la efectividad operacional de las políticas y procedimientos de control de calidad.

Estas políticas y procedimientos generales de control de calidad de la firma deben comunicarse a todo su personal de una manera tal que brinde certeza de que son bien comprendidas.



Dirección

- Los auxiliares a quienes se delega el trabajo necesitan la dirección apropiada. Lo cual implica informar a los auxiliares de sus responsabilidades y de los objetivos de los procedimientos que van a desarrollar.
- El programa de auditoría es una herramienta importante para la comunicación de las instrucciones de auditoría

Supervisión

- Está muy relacionada con la dirección y la revisión y puede implicar elementos de ambas.
- El personal que desempeña responsabilidades de supervisión desarrolla las siguientes funciones durante la auditoría:
 - (a) Monitorear el avance de la auditoría
 - (b) Ser informados del direccionamiento de la auditoría
 - (c) Resolver cualquier diferencia de juicio profesional entre el personal y considerar el nivel de consulta que sea apropiado

Revisión

El trabajo desarrollado por cada auxiliar necesita ser revisado, para considerar sí:

- (a) El trabajo ha sido desarrollado de acuerdo con el programa de auditoría
- (b) El trabajo desarrollado y los resultados obtenidos han sido adecuadamente documentados
- (c) Todos los asuntos significativos de auditoría han sido resueltos o se reflejan en conclusiones de auditoría
- (d) Los objetivos de los procedimientos de auditoría han sido logrados
- (e) Las conclusiones expresadas son consistentes con los resultados del trabajo desempeñado y soportan la opinión de auditoría

Los puntos siguientes necesitan ser revisados oportunamente:

- (a) El plan global de auditoría y el programa de auditoría
- (b) Las evaluaciones de los riesgos inherentes y de control, incluyendo los resultados de pruebas de control y las modificaciones, si las hay, hechas al plan global de auditoría y al programa de auditoría como resultado consecuente
- (c) La documentación de la evidencia de auditoría obtenida de los procedimientos sustantivos y las conclusiones resultantes
- (d) Los estados financieros, los ajustes de auditoría propuestos y el dictamen propuesto por el auditor